



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 19 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas de habilitación para el acceso a otras categorías profesionales del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 19 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas de habilitación para el acceso a otras categorías profesionales del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, apareciendo en listas de excluidos dos personas que deberían aparecer en las listas de admitidos de diferentes categorías, por lo que resuelvo:

Primero.- Modificar la lista de admitidos de la categoría profesional 25/005C “Capataz de Brigada” para que aparezca como admitido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Segundo.- Modificar la lista de excluidos de la categoría profesional 25/005C “Capataz de Brigada” para que no aparezca como excluido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Tercero.- Modificar la lista de admitidos de la categoría profesional 25/006C “Celador de obras públicas” para que aparezca como admitido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Cuarto.- Modificar la lista de excluidos de la categoría profesional 25/006C “Celador de obras públicas” para que no aparezca como excluido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.



Quinto.- Modificar la lista de admitidos de la categoría profesional 25/026D “Capataz de cuadrilla” para que aparezca como admitido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Sexto.- Modificar la lista de excluidos de la categoría profesional 25/026D “Capataz de cuadrilla” para que no aparezca como excluido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Séptimo.- Modificar la lista de admitidos de la categoría profesional 25/027D “Capataz de explotación” para que aparezca como admitido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Octavo.- Modificar la lista de excluidos de la categoría profesional 25/027D “Capataz de explotación” para que no aparezca como excluido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Noveno.- Modificar la lista de admitidos de la categoría profesional 25/038D “Oficial 2.ª de conservación” para que aparezca como admitido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Décimo.- Modificar la lista de excluidos de la categoría profesional 25/038D “Oficial 2.ª de conservación” para que no aparezca como excluido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Undécimo.- Modificar la lista de admitidos de la categoría profesional 25/039D “Oficial 2.ª de explotación” para que aparezca como admitido el siguiente candidato:

Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Duodécimo.- Modificar la lista de excluidos de la categoría profesional 25/039D “Oficial 2.ª de explotación” para que no aparezca como excluido el siguiente candidato:



Cristóbal Almazán, Sergio con DNI ***4675**.

Decimotercero.- Modificar la lista de admitidos de la categoría profesional 25/019C “Jefe de Unidad Gobernante” para que aparezca como admitida la siguiente candidata:

Díaz Cuesta, María del Carmen con DNI ***2956**.

Decimocuarto.- Modificar la lista de excluidos de la categoría profesional 25/019C “Jefe de Unidad Gobernante” para que no aparezca como excluida la siguiente candidata:

Díaz Cuesta, María del Carmen con DNI ***2956**.

Decimoquinto.- Modificar la lista de admitidos de la categoría profesional 25/020D “Personal de Servicios Auxiliares” para que aparezca como admitida la siguiente candidata:

Díaz Cuesta, María del Carmen con DNI ***2956**.

Decimosexto.- Modificar la lista de excluidos de la categoría profesional 25/020D “Personal de Servicios Auxiliares” para que no aparezca como excluida la siguiente candidata:

Díaz Cuesta, María del Carmen con DNI ***2956**.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE